



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

| | | |
|--|---|--|
| 1. Número del contrato 1116 - 2025 | 2. Informe Mensual | 3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025 |
| 4. Nombre contratista ARNULFO GUZMAN DIAZ | 5. Tipo documento de Identidad CC | 6. Número documento de identidad 1110489328 |
| 7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | | 8. Lugar de ejecución TOLIMA - IBAGUÉ GT TOLIMA |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------------|---|--------------|---|------------------------|--|
| 1116 - 2025 | | Mensual | | 1/12/2025 A 31/12/2025 | |
| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante este periodo, tengo la asignación de 40 sujetos en reincorporación que residen en los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Villarrica, Melgar, Coello, Espinal e Ibagué, se realizó el acompañamiento a 40 sujetos en reincorporación con los siguientes códigos, de acuerdo a la etapa que se encuentra sus planes de reincorporación individual anual con atenciones individuales: con el código SEG-PRI, a 28 sujetos en Reincorporación, se realizó el seguimiento bimestral de sus planes de reincorporación individual anual, con el código EV-PRI a 37 sujetos en reincorporación, se realizó la evaluación de sus planes de reincorporación individual anual, además se tiene dos sujetos de Reincorporación que su plan de Reincorporación es de ciclo inicial, uno de ellos se encuentra en ejecución y se desarrollaron las actividades programadas para el mes de diciembre, que fueron referente a la temática de beneficios económicos del programa 0.2.1.1.3.2 y beneficio de proyecto productivo o de vivienda 0.2.1.1.1 y otro se encuentra en estado de elaboración, se realizó la selección de acciones y firma del plan general de reincorporación, se registró el código FORM-PRI, por último hay un sujeto en reincorporación que su plan de reincorporación individual anual se encuentra en elaboración, se está desarrollando la caracterización y se registró con el código FORM-PRI, mediante ARPA. | | |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales | Si | Se realizó la socialización de los planes de reincorporación colectivo por parte de la orientadora social Nathalia Martínez, a los sujetos en reincorporación de los municipios de Cunday y Villarrica, que pertenecen a una forma asociativa que tienen un objetivo común, para tomar las decisiones respectivas si acceden a la formulación, se registraron la actividad con el código PED-COLEC, a dicha jornada asistieron 18 sujetos en reincorporación. Después de la jornada la forma asociativa queda interesado en comenzar a formular su plan de reincorporación colectivo, quedan con el compromiso de enviar los documentos solicitados, para poder comenzar hacer el proceso en la vigencia 2026. | | |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante este periodo se dio apoyo en la socialización de las fechas de clausura, de la formación de maestro itinerante, para la participación activa de los sujetos en reincorporación, que se encontraban vinculados y fueron promovidos en sus ciclos correspondientes (5 sujetos en reincorporación). No se tuvo un avance en temas de socialización de oferta, ya que durante este mes fue el proceso de evaluación de los planes de reincorporación anual, de la población asignada. | | |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | Durante este periodo se dio acompañamiento en las actividades y acciones de implementación para la realización de los seguimientos del último periodo bimestral de 27 planes de reincorporación individual anual y 37 evaluaciones de planes de reincorporación individual anual, pese a que no se realizaron acciones específicas por cada una de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | | |
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante este periodo, no se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI a los PRE asignados, ya que no están en los tiempos establecidos para su aplicación. | | |
| 6 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Durante este periodo se realizó el seguimiento bimestral de 27 planes de reincorporación individual anual, en el SIR evidenciando el avance y cumplimiento de las actividades - También la evaluación de 37 planes de reincorporación individual anual, además se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA de toda la población asignada. También se realizó el cargue de los seguimientos de las actividades programadas de un plan de reincorporación individual de ciclo inicial, además el diligenciamiento de la caracterización de un plan de reincorporación individual anual que se encuentra en etapa de elaboración. Se realizó el cargue de un reporte del plan de reincorporación general de ciclo inicial, en documentos adjuntos del sujeto en reincorporación. Se realizó la revisión de las asistencias cargadas en el módulo matrícula FA, de 6 sujetos en reincorporación, para la fidelización de la información en el SIR, de la formación de maestro itinerante. Se realizó la actualización de los datos de información de 40 sujetos en reincorporación. Se realizó el ajuste en el modulo de censo de familia, a tres sujetos en reincorporación, la rectificación del tipo de documento de sus familiares, porque ya cumplieron los 18 años y la actualización de los grupos familiares solicitados. Además se realizó la aplicación del Aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación, a 40 sujetos en reincorporación, mediante ARPA. | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------------|
|  | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | CÓDIGO : BS-F-26 | |
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|--|
| 1116 - 2025 | | Mensual | 1/12/2025 A 31/12/2025 |
| 7 | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Se realizó la verificación de los reportes enviados por parte de la orientadora social, dados por la UTR, para hacer los seguimientos de los tiempos establecidos para los cambios en los planes de reincorporación individual de la población asignada. Además se está realizando la verificación mensual de la herramienta "seguimientos PRI - Power BI Report Server", para estar pendiente de los meses que se deben realizar los seguimientos. |
| 8 | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Se realizó revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de diciembre, ninguno presentó novedad de no pago. Se realizó la verificación de la base de datos de SEA, de toda la población asignada, para confirmar los desembolsos. (Evidencia correo) |
| 9 | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial : 5 de diciembre , Comité general de cierre vigencia 2025 -Asistencia todos los lunes, para recibir lineamientos de los diferentes roles (orientadores)-. También se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: (2 de diciembre) Validación subsanaciones pendientes – GT Tolima- punto de control- (3 de diciembre) Socialización convenio banco agrario de Colombia y ARN. |
| 10 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Durante este periodo no se entregó planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, debido que todas las asistencias se registraron mediante ARPA. Se entregó dos documentos correspondientes a historias de reincorporación, de un sujeto en reincorporación que son : Tratamiento de datos y Reporte plan de reincorporación general, esta entrega fue realizada el lunes 15 de diciembre al área de gestión documental (Evidencia Fuid) |

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

| 12. FIRMAS | |
|------------------------------------|--|
| Contratista | Aprobación supervisión (firma electrónica) |
| Nombre: ARNULFO GUZMAN DIAZ | Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima |
| Fecha: 31/12/2025 | |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>